

MEDIDAS ORGANIZATIVAS ANTE LA OLA DE CALOR

Conforme a las instrucciones enviadas por la Dirección general de ordenación educativa para afrontar la ola de calor en los centros docentes, el I.E.S. Francisco Rodríguez Marín permitirá que los alumnos y alumnas puedan salir del centro acompañados por sus familiares bajo las siguientes condiciones:

1. La recogida del alumnado sólo se podrá realizar a partir de las 12:45 horas.
2. Las pruebas escritas (exámenes) se llevarán a cabo el mismo día y en el mismo tramo horario para el que estaban previstas. A tal efecto, nuestro salón de actos (lugar en el que habitualmente se realiza este tipo de pruebas) dispone de varios aparatos de aire acondicionado que garantizan una temperatura razonable. Ello implica que no se considerará justificada la ausencia del alumnado a los exámenes, incluso si tienen lugar en las últimas horas de la jornada lectiva.
3. El miércoles, día 21, los alumnos del grupo 1º ESO-B no podrán salir del centro antes de devolver los libros sujetos al programa de gratuidad, que se llevará a cabo a partir de las 12:45 horas.
4. Los menores de edad sólo podrán salir del centro acompañados por su padre, madre o tutor/a legal. También podrán ser recogidos por una persona mayor de edad autorizada utilizando el documento que el centro tiene previsto para ello¹. En cualquier caso, la persona que recoja al alumno o alumna deberá firmar en el libro de registro de salidas, que se encuentra en la Conserjería. Junto a la firma indicará *“Por ola de calor”* para que la ausencia a clases sea justificada.
5. El alumnado que no sea recogido permanecerá en el centro y para ellos se desarrollarán las clases y actividades normalmente hasta el final de la jornada lectiva.

LA DIRECCIÓN

¹ Este documento puede descargarse de la página web del centro y debe ser firmado tanto por la persona autorizada como por el padre, madre o tutor/a legal, cuya fotocopia del D.N.I. deberá acompañar al citado documento.

